

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

COMENTARIOS AL ESTUDIO “DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS Y RECEPCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR DECILES DE HOGARES Y PERSONAS ORDENADOS POR NIVEL DE INGRESOS 2006”

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, envió a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de las Cámaras de Diputados y Senadores el documento “Distribución del Pago de Impuestos y Recepción del Gasto Público por Deciles de Hogares y Personas Ordenados por Nivel de Ingreso. Resultados para el año 2006”.

A continuación se presentan algunos comentarios sobre el contenido, estructura y diseño metodológico, particularmente sobre el tema central del estudio, **la distribución del pago de impuestos.**

Estructura, Fuentes de Información y Metodología del Estudio

✓De acuerdo con lo que señala la SHCP, el estudio se realizó con la colaboración de la Subsecretaría de Ingresos, la Subsecretaría de Egresos y el Servicios de Administración Tributaria.

✓El objetivo central del estudio es conocer con la mayor precisión posible - técnica y estadísticamente- la distribución por deciles de ingreso de la contribución al pago de impuestos a través de la política tributaria de los hogares en México para el año 2006. Esto es, busca mostrar la realidad del sistema fiscal mexicano y de su efecto en las decisiones de las familias.

✓El documento está dividido en cuatro secciones principales. En la primera, además de la introducción, se presenta una breve descripción de las fuentes principales de información utilizadas; en la segunda, se efectúan las estimaciones de la distribución de la carga impositiva; posteriormente, la tercera sección expone las estimaciones de la distribución del gasto público y, finalmente, en la cuarta sección, se presentan las conclusiones más importantes del estudio.

✓Para realizar el estudio sobre la distribución de la carga impositiva y de sus respectivas incidencias, los encargados de su elaboración utilizaron la base de microdatos socioeconómicos generada por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2006). Se destaca que el nivel de desagregación que se consideró fue el nacional, ya que la muestra no es representativa a nivel de Estados y Municipios, por lo que sólo se presentan resultados a nivel federal.

✓En el documento se señala que una de las principales aportaciones fue el ajuste del ingreso presentado por la ENIGH 2006, al monto de los ingresos que presenta el Sistema de Cuentas Nacionales, pues entre ambas existe una diferencia sustancial debido a las metodologías utilizadas en el esquema de su construcción.

Contenido y Resultados Generales

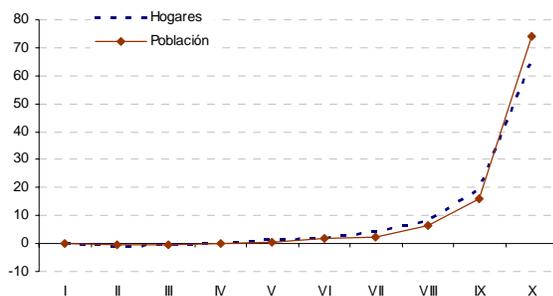
El estudio muestra la participación en el ingreso por deciles de hogares y población y fue enriquecido con el desglose de los indicadores con y sin ajuste a cuentas nacionales, por ingreso total y per cápita.

En cuanto a la distribución de la carga fiscal, se presenta una estimación que muestra la carga que recae sobre las familias ordenadas por deciles de ingreso, utilizando variables específicas para el cálculo de cada impuesto. Por ejemplo, en los casos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se incorpora la economía informal.

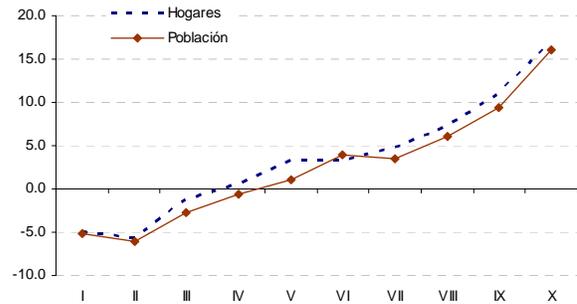
Para la incidencia del Impuesto sobre la Renta (ISR), se clasificó la base de datos por fuente de ingresos, se determinó el régimen fiscal y de seguridad social 2006, se obtuvo la composición porcentual del ingreso bruto de las familias, se calcularon los ingresos provenientes de intereses por acciones, bonos y cédulas y se determinó la contribución a la recaudación del ISR y de la Seguridad Social por deciles, por ingreso total y per cápita.

Al analizar la información del escenario anterior, resalta el efecto del subsidio fiscal y del crédito al salario, considerando que la mayoría de los ingresos tomados para la estimación están conformados por sueldos y salarios. Por tanto, es hasta el quinto decil que las contribuciones son positivas y con lo cual se concluye que sólo las familias de los primeros deciles de ingresos tienen un impuesto negativo y las del décimo decil son quienes soportan la mayor carga del impuesto, representando más del 65 por ciento del total.

Contribución a la Recaudación de ISR



Incidencia del ISR

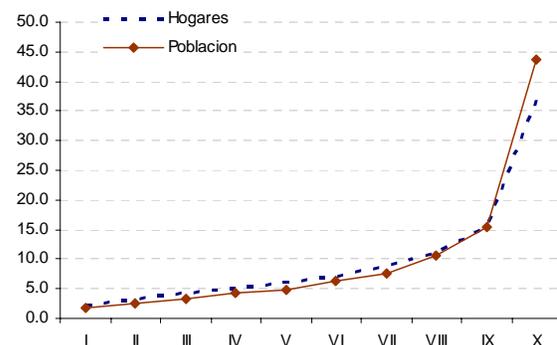


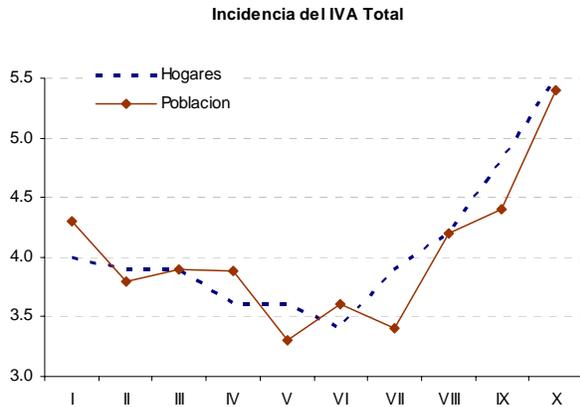
Para la incidencia del Impuesto al Valor Agregado, se partió del estudio de la composición del gasto familiar, de la contribución a la recaudación del IVA total y por tipo de tasa, y de la economía informal, considerando las transacciones que no cumplen con obligaciones fiscales (localidades de menos de 2,500 habitantes donde la presencia fiscal es limitada o nula y el gasto realizado en mercados o tianguis); ordenado por deciles por ingreso total y per cápita.

Cabe señalar que al realizar el análisis de la composición del gasto familiar por tipo de tasa, el resultado arrojado muestra que tanto el gasto gravado con la tasa general y el gasto en bienes y servicios exentos es mayor en las familias de más altos ingresos, mientras que el gasto gravado con tasa cero es mayor en los primeros deciles, mostrando con esto que el subsidio implícito en este impuesto es aprovechado en mayor medida por las familias de mayores ingresos.

La conclusión a la que llegó el estudio en comento, confirma que poco menos del 70 por ciento de la recaudación del IVA proviene de los tres deciles de más altos ingresos, donde sólo el décimo decil participa en casi el 50 por ciento del total.

Contribución a la Recaudación de IVA Total

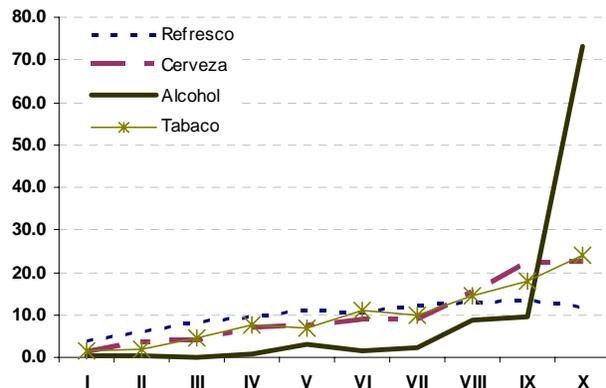




En el caso del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, la metodología se realizó en dos sentidos, la primera tomando en cuenta los bienes no petroleros (refresco, cerveza, alcohol y tabaco) y la segunda el IEPS de gasolina y diesel.

Para el caso del IEPS no petrolero, se dividió el gasto de las familias en productos gravados con dicho impuesto, se calculó la participación de las familias en dicha recaudación y se aplicó la tasa correspondiente a cada bien antes del IVA.

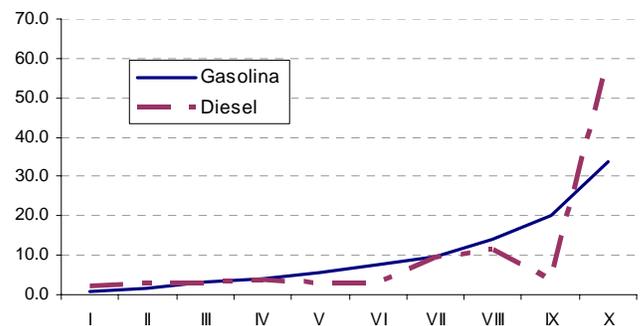
Se concluye que este impuesto concentra su contribución en los últimos tres deciles con más del 50 por ciento de la recaudación, mientras que los primeros deciles sólo aportan poco más del 25 por ciento aproximadamente. Cabe resaltar que en el caso del IEPS de refrescos y cervezas, la distribución entre los deciles tiende a ser un poco más uniforme.



En cuanto al IEPS petrolero, éste no implicó una carga fiscal sobre los consumidores, por el contrario, representó una transferencia del gobierno hacia estos, generado por los altos precios del petróleo en los mercados internacionales y por tanto elevando los costos de producción, mientras que en nuestro país los precios son prácticamente fijos y el IEPS que se paga es la diferencia entre el precio al público antes del IVA y el precio del productor. Por tanto, la recaudación reflejada en 2006 fue negativa.

En cuanto a su incidencia, dicho impuesto refleja también una distribución altamente progresiva, ya que más del 70 por ciento del gasto se concentra en los tres últimos deciles, por tanto, este sector de la población es quien mas se beneficia con las transferencias vía precios.

Distribución de las Recaudación del IEPS no Petrolero



Respecto a los otros impuestos indirectos, el estudio señala que, para las Importaciones, se asume que la incidencia es igual a la del IVA, tomando en cuenta que la ENIGH no muestra diferencias entre bienes nacionales e importados y considerando que estos bienes también pagan IVA.

Por su parte, en los impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, y de Automóviles Nuevos, se consideró para su cálculo los gastos en adquisición, mantenimiento y trámites vehiculares por decil de ingreso de acuerdo a la ENIGH, mostrando que estos impuestos se concentran en los deciles de más altos ingresos

En cuanto al análisis de la carga fiscal total, a partir de la carga del ISR, IVA, IEPS, TENENCIA e ISAN, así como las contribuciones a la Seguridad Social, se observó la distribución porcentual por deciles de ingreso total y per cápita y se concluyó que el esquema fiscal mexicano es altamente progresivo, concentrándose en mayor medida en los deciles de más altos ingresos; prueba de ello es que el 61 por ciento de la recaudación proviene del 20 por ciento de la población de más altos ingresos.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CARGA FISCAL PONDERADA POR IMPUESTO POR DECILES

Decil de Ingreso	Hogares						
	Total	ISR	IVA	IEPS No Petrolero	IEPS Petrolero	Tenencia	ISAN
I	1.4	0.5	1.0	0.1	-0.2	0.0	0.0
II	2.5	1.2	1.5	0.2	-0.4	0.0	0.0
III	3.7	1.9	2.0	0.3	-0.4	0.0	0.0
IV	4.9	2.8	2.3	0.4	-0.5	0.0	0.0
V	5.9	3.4	2.7	0.4	-0.6	0.0	0.0
VI	7.7	4.6	3.1	0.4	-0.6	0.0	0.0
VII	8.9	5.0	4.0	0.5	-0.7	0.1	0.1
VIII	11.4	6.2	5.0	0.6	-0.6	0.2	0.1
IX	15.4	7.8	6.9	0.7	-0.6	0.5	0.1
X	38.4	19.8	16.6	1.0	-0.5	1.3	0.3
Total	100.0	53.2	45.1	4.4	-5.0	2.1	0.6

Decil de Ingreso	Población						
	Total	ISR	IVA	IEPS No Petrolero	IEPS Petrolero	Tenencia	ISAN
I	1.0	0.3	0.8	0.1	-0.2	0.0	0.0
II	1.8	0.8	1.1	0.1	-0.2	0.0	0.0
III	2.6	1.3	1.5	0.2	-0.4	0.0	0.0
IV	3.8	1.9	2.0	0.3	-0.4	0.0	0.0
V	4.9	2.9	2.2	0.3	-0.5	0.0	0.0
VI	6.2	3.6	2.8	0.4	-0.6	0.0	0.0
VII	8.1	4.9	3.4	0.5	-0.7	0.0	0.0
VIII	10.3	5.6	4.7	0.5	-0.7	0.1	0.1
IX	16.0	8.5	6.9	0.8	-0.7	0.4	0.1
X	45.0	23.0	19.7	1.2	-0.7	1.5	0.3
Total	100.0	53.0	45.0	4.4	-5.0	2.1	0.6

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas, con base en datos de ENIGH 2006-INEGI y SHCP.

Comentarios Generales

—El estudio que envía la SHCP a la H. Cámara de Diputados corresponde a una versión actualizada del 2005, que la propia dependencia había elaborado en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos.

—Con base en la revisión y análisis practicado al documento enviado por SHCP, se puede señalar que el estudio cumple en general con el objetivo plasmado en la Ley de Ingresos, pues recopila gran parte de la información estadística disponible y la procesa y analiza con una adecuada metodología.

—La metodología incorpora estimaciones de las distribuciones por deciles de ingreso y cálculos de las incidencias de los algunos impuestos, lo que aunado a la utilización de fuentes de información oficiales y adecuadas, permite llegar a conclusiones confiables, aunque algunas de carácter aproximado.

—El estudio permite conocer algunos efectos de la política fiscal (sobre todo la tributaria y de seguridad social) en las familias mexicanas.

—Resultaría interesante incorporar un análisis comparado con periodos anteriores, de tal manera que se puedan identificar los cambios y los efectos de las políticas que instrumenta el Estado entre el conjunto de la población nacional.

—También debería analizarse lo correspondiente a los Derechos que capta el sector público, pues el estudio solamente presenta la contribución de los deciles de ingreso de las familias en los distintos impuestos federales y de las aportaciones de seguridad social, pero no se incluye lo relativo al monto de la contribución por Derechos.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>